



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZON HUILA
NIT: 891.180.026-5

**E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 008 de 2018**

EVALUACIÓN JURÍDICA

FECHA: Enero 24 de 2018

LUGAR: SALA DE JUNTAS – ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN.

OBJETO: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE OFREZCA LAS CONDICIONES MAS FAVORABLES PARA CONTRATAR EL AMPARO DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZON A TRAVÉS DE LA EXPEDICION DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS MULTIRRIESGO HOSPITALARIO – PREVIHOSPITAL, SEGUROS DE AUTOMÓVILES PÓLIZA COLECTIVA, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, Y SOAT.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para el objeto del presente proceso es de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$430.000.000,00) M/CTE** Valor que incluye el costo básico el IVA respectivo y todos los demás impuestos de Ley, Presupuesto máximo para la contratación vigencia 2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de acuerdo a la fecha vigencia descrita en cada póliza.

PROPONENTES:

Verificada el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas del Proceso de Selección Simplificada No. 008 de 2018, suscrita por la Doctora Yamith Liliana Barajas Hernández Coordinadora de la Oficina de Contratación, y la Profesional de Apoyo Alba Constanza Méndez Joven, se puede constatar que en el proceso de selección objeto de evaluación, se presentó **UNA (1)** propuesta de la siguiente manera:



No	OFERENTE	NIT	CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA	TOTAL DE FOLIOS	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	860.002.400-2	SI	161	\$394.565.257,00

EVALUACIÓN JURÍDICA – VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

La evaluación jurídica sólo tendrá en cuenta los requisitos exigidos por la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón en los términos de condiciones y en las disposiciones legales.

La propuesta deberá ser valorada teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de responsabilidad, transparencia y el deber de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 con sujeción a los parámetros establecidos en los términos de condiciones que sirvieron de base para la presente contratación, de la siguiente manera:

1. LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. NIT. 860.002.400-2

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta.	X		A folio 2 reposa la carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada, conforme al Anexo No. 01 del proceso de selección simplificada No. 008 de 2018.
Certificado de Inscripción de registro mercantil para persona jurídica o persona natural. Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días de la	X		A folios 158 – 161 Reposo el certificado de Registro Mercantil, de fecha 2017/12/28 emitido por la Cámara de



fecha de cierre del presente proceso. En todo caso deberá contener dentro de sus actividades inscritas en el certificado las relacionadas con el objeto del presente proceso.			Comercio de Neiva. El objeto social de la persona jurídica, corresponde con el objeto del proceso de Selección Simplificada No. 008 de 2018.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal o del Cotizante	X		A folio 9 reposa la copia de la cédula de ciudadanía Gerente de la Previsora S.A. Cia de Seguros para Neiva, señora GINA PAOLA OSORIO RODRIGUEZ.
Fotocopia Libreta Militar menores de 50 años			NO APLICA
Fotocopia del RUT actualizado	X		A folio 3 reposa copia del RUT del proponente, cuya actividad principal obedece al código CIU 6511 - Seguros Generales.
Certificado de Existencia y representación legal para persona jurídica o Registro mercantil para persona natural. Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de cierre del presente proceso. En todo caso deberá contener dentro de sus actividades inscritas en el certificado las relacionadas con el objeto del presente proceso.	X		A Folios 4 - 8 Reposas el certificado de Existencia y Representación legal de fecha 2018/01/03 emitido por la Cámara de Comercio de Neiva. El objeto social de la persona jurídica, corresponde con el objeto del proceso de Selección Simplificada No. 008 de 2018.
Certificación de pago de aportes seguridad social y			El oferente presenta a



parafiscales, según anexo No. 02 para personas jurídicas.	X		folio 14, certificación suscrita por el Revisor Fiscal MIGUEL ARTURO GARCÍA SANDOVAL, de acuerdo al Anexo No. 02 para personas Jurídicas, conforme a lo establecido en los términos de condiciones del proceso de selección simplificada No. 008 de 2018.
Estados Financieros Básicos con sus notas correspondientes y el balance general a corte de 31 de diciembre de 2016.	X		El oferente a folios 24 - 121 adjunta los Estados Financieros
Certificado expedido por la Superintendencia Financiera, donde el proponente este autorizado para operar como aseguradora, Expedido con una antelación no mayor a sesenta (60) días de la fecha de cierre del presente proceso.	X		El oferente a folios 11 y 12 adjunta el certificado emitido el 29/12/2018.
Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X		A folio 13 reposa Garantía de Seriedad de la propuesta póliza No. GU029349 expedida por la Compañía de Seguros CONFIANZA, cuyo tomador es el oferente, el asegurado y beneficiario la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, valor asegurado de \$43.000.000,00 y vigencia hasta el día 04 de mayo de 2018.
No reportar antecedentes, disciplinarios, fiscales y			El oferente los adjunta a folios 17 a 23 y a su vez



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZON HUILA
NIT: 891.180.026-5

judiciales.	X		el evaluador los verifica.
-------------	---	--	----------------------------

CONCLUSIÓN:

La propuesta presentada por el proponente LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., cumple con los requisitos jurídicos habilitantes de participación, por lo cual es viable que, a través de la oficina de apoyo a la Contratación de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, se vincule a los evaluadores del componente financiero, técnico y económico para que procedan a evaluar el proponente.

Se deja constancia, que la presente evaluación se realizó exclusivamente sobre el componente denominado capacidad jurídica del proponente, de acuerdo a lo establecido en los términos de Condiciones del Proceso de selección simplificada No. 008 de 2018.

Yamith Liliانا Barajas Hernandez
YAMITH LILIANA BARAJAS HERNANDEZ
Coordinadora Oficina de Contratación



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZON HUILA
NIT: 891.180.026-5

EVALUACION FINANCIERA

INVITACION

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No 008 DE 2018

OBJETO

SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE OFREZCA LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA CONTRATAR EL AMPARO DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS MULTIRRIESGO HOSPITALARIO - PREVIHOSPITAL, SEGUROS DE AUTOMÓVILES PÓLIZA, COLECTIVA, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SERVIDORES PÚBLICOS Y SOAT.

PROPONENTE

LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT 860.002.400-2

ACTIVO CORRIENTE

833,046,247,999.00

PASIVO CORRIENTE

258,848,930,094.00

PRESUPUESTO OFICIAL

430,000,000.00

CAPITAL DE TRABAJO

Activo Corriente - Pasivo Corriente

Igual o Mayor al Presupuesto Oficial

833,046,247,999

258,848,930,094

574,197,317,905

HABILITADO

NOTAS

Información financiera conforme a los terminos de referencia - Estados Financieros Básicos con sus notas correspondientes y el Balance con corte a 31 de diciembre de 2016, debidamente aprobado y firmado por el Representante Legal y el Contador Público con matrícula profesional. Soportes para la elaboración de la misma.

FIRMA EVALUADOR:

MARTHA LILIANA DÍAZ DURAN
Profesional Universitaria Contabilidad

24/01/2018



**INFORME DE EVALUACION
EVALUACION TECNICA
SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 008 DE 2018**

Garzón, 24 de enero de 2018

PROPONENTE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

2.4. Documentos componente técnico	Cumple	No cumple	N/Aplica	Observaciones
2.4.1. Características técnicas: anexo No 04		X		No cumple en su totalidad con el anexo No 04.
2.4.2. Experiencia específica	X			Folio 000123 y 000124

PROPUESTA RECHAZADA TECNICAMENTE

OBSERVACIONES: La propuesta es rechazada técnicamente por cuanto no se ajusta en su integridad al proceso de selección simplificada N° 008 – 2018.


ESPERANZA FERRO VANEGAS
Subdirectora Administrativa



**INFORME DE EVALUACION
EVALUACION ECONOMICA
SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 008 DE 2018**

Garzón, 24 de enero de 2018

PROPONENTE

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

2.5. Documentos de carácter Económico	Cumple	No cumple	N/Aplica	Observaciones
2.5.1. La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, no exceder el presupuesto oficial estimado, y comprender todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante las fases pre, contractual y pos contractual, incluso el IVA, cuando a ello haya lugar. En caso que no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento lo incluye o no, se entenderá que está incluido. La propuesta deberá presentarse establecida en el Anexo 5 y diligenciar las columnas relativas a los valores unitarios y demás condiciones allí exigidas. Dentro de estos valores se encuentran incluidos los demás impuestos y contribuciones establecidas por las leyes colombianas. La propuesta económica deberá estar suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona natural proponente.	X			Folio 000126
2.6. Evaluación Económica	Menor valor de la prima			500 puntos
	Deducible			500 puntos
	Total			1000 puntos

PROPUESTA ADMISIBLE ECONOMICAMENTE

OBSERVACIONES: La propuesta es declarada admisible económicamente por cuanto se ajusta en su integridad al proceso de selección simplificada N° 008 – 2018.


MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Profesional Universitaria Contabilidad